

San Pedro Sula, Cortés
07 de abril de 2017

Señor
Andrés Portillo
Ciudad

Estimado Señor Portillo:

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula le invita a presentar su oferta económica para Levantamiento topográfico para diseño de proyecto: **“Remoción de la Capa Vegetal y Control de Arbustos en Sección Hidráulica del Canal Maya y Chotepe” ubicado en el Sector La Lima – San Manuel, jurisdicción del departamento de Cortes.** Las actividades a realizar consisten en: **Actividad #1 Canal Maya:** 1.1. Ejecución de una poligonal abierta, debidamente estacionada y nivelada a cada 200.00 metros, parámetro que puede ser variable en algún tramo de la poligonal de acuerdo a las características del terreno y que son de mucha relevancia (Depresiones o promotorios) según sea el caso. 1.2. Elaboración de secciones transversales de longitudes promedios de 100.00 metros lineales o mayores en los puntos donde se considere necesario. 1.3. Establecimiento de bancos de nivel, en inicio y final de la poligonal; se deben establecer mínimo cada 1000.00 metros, y en puntos del sitio fijos y permanentes, y que sean referenciados y amarrados para colocarlos en los planos de planta general. (Estos B:N serán la referencia para el posterior marcado de construcción, que utilizará el contratista) 1.4. Referenciar la estación 0+000 con tres amarres a puntos fijos como mínimo y localización de estructuras, si existiesen. **Actividad #2 Canal Chotepe:** 1.1. Ejecución de una poligonal abierta, debidamente estacionada y nivelada a cada 20.00 metros, parámetro que puede ser variable en algún tramo de la poligonal de acuerdo a las características del terreno y que son de mucha relevancia (Depresiones o promotorios) según sea el caso. Esta distancia entre secciones deberá aplicarse en la longitud del canal sin revestimiento. En la longitud de canal revestido se deberán hacer estaciones a cada 100 metros. 1.2. Elaboración de secciones transversales de longitudes promedios de 30.00 metros lineales o mayores en los puntos donde se considere necesario. 1.3. Establecimiento de bancos de nivel, en inicio y final de la poligonal; se deben establecer mínimo cada 500.00 metros, y en puntos del sitio fijos y permanentes, y que sean referenciados y amarrados para colocarlos en los planos de planta general. (Estos B:N serán la referencia para el posterior marcado de construcción, que utilizará el contratista) 1.4. Referenciar la estación 0+000 con tres amarres a puntos fijos como mínimo y localización de estructuras, si existiesen.

La información recopilada deberá ser presentada:

- Libreta Original del levantamiento topográfico y una copia (Levantamiento Convencional)
- Disco compacto con la información digital (levantamiento estación total)

Se adjunta cuadro de cantidades.

El sobre conteniendo su oferta deberá ser entregado en nuestras oficinas a más tardar, el Miércoles 19 2017 a las 4:00 p.m.



7/4/2017

Le agradezco su atención.

Atentamente,



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo

San Pedro Sula, Cortés
07 de abril de 2017

Señor
Marco Antonio Díaz| R.
Ciudad

Estimado Señor Díaz:

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula le invita a presentar su oferta económica para Levantamiento topográfico para diseño de proyecto: **“Remoción de la Capa Vegetal y Control de Arbustos en Sección Hidráulica del Canal Maya y Chotepe” ubicado en el Sector La Lima – San Manuel, jurisdicción del departamento de Cortes.** Las actividades a realizar consisten en: **Actividad #1 Canal Maya:** 1.1. Ejecución de una poligonal abierta, debidamente estacionada y nivelada a cada 200.00 metros, parámetro que puede ser variable en algún tramo de la poligonal de acuerdo a las características del terreno y que son de mucha relevancia (Depresiones o promotorios) según sea el caso. 1.2. Elaboración de secciones transversales de longitudes promedios de 100.00 metros lineales o mayores en los puntos donde se considere necesario. 1.3. Establecimiento de bancos de nivel, en inicio y final de la poligonal; se deben establecer mínimo cada 1000.00 metros, y en puntos del sitio fijos y permanentes, y que sean referenciados y amarrados para colocarlos en los planos de planta general. (Estos B:N serán la referencia para el posterior marcado de construcción, que utilizará el contratista) 1.4. Referenciar la estación 0+000 con tres amarres a puntos fijos como mínimo y localización de estructuras, si existiesen. **Actividad #2 Canal Chotepe:** 1.1. Ejecución de una poligonal abierta, debidamente estacionada y nivelada a cada 20.00 metros, parámetro que puede ser variable en algún tramo de la poligonal de acuerdo a las características del terreno y que son de mucha relevancia (Depresiones o promotorios) según sea el caso. Esta distancia entre secciones deberá aplicarse en la longitud del canal sin revestimiento. En la longitud de canal revestido se deberán hacer estaciones a cada 100 metros. 1.2. Elaboración de secciones transversales de longitudes promedios de 30.00 metros lineales o mayores en los puntos donde se considere necesario. 1.3. Establecimiento de bancos de nivel, en inicio y final de la poligonal; se deben establecer mínimo cada 500.00 metros, y en puntos del sitio fijos y permanentes, y que sean referenciados y amarrados para colocarlos en los planos de planta general. (Estos B:N serán la referencia para el posterior marcado de construcción, que utilizará el contratista) 1.4. Referenciar la estación 0+000 con tres amarres a puntos fijos como mínimo y localización de estructuras, si existiesen.

La información recopilada deberá ser presentada:

- Libreta Original del levantamiento topográfico y una copia (Levantamiento Convencional)
- Disco compacto con la información digital (levantamiento estación total)

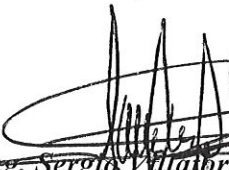
Se adjunta cuadro de cantidades.

El sobre conteniendo su oferta deberá ser entregado en nuestras oficinas a más tardar, el Miércoles 19 de abril 2017 a las 4:00 p.m.

7/4/2017

Le agradezco su atención.

Atentamente,



Ing. Sergio Villalero Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo

San Pedro Sula, Cortés
07 de abril de 2017

Señor
Víctor Osmar Carranza
Ciudad

Estimado Señor Carranza:

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula le invita a presentar su oferta económica para Levantamiento topográfico para diseño de proyecto: **“Remoción de la Capa Vegetal y Control de Arbustos en Sección Hidráulica del Canal Maya y Chotepe” ubicado en el Sector La Lima – San Manuel, jurisdicción del departamento de Cortes.** Las actividades a realizar consisten en: **Actividad #1 Canal Maya:** 1.1. Ejecución de una poligonal abierta, debidamente estacionada y nivelada a cada 200.00 metros, parámetro que puede ser variable en algún tramo de la poligonal de acuerdo a las características del terreno y que son de mucha relevancia (Depresiones o promotorios) según sea el caso. 1.2. Elaboración de secciones transversales de longitudes promedios de 100.00 metros lineales o mayores en los puntos donde se considere necesario. 1.3. Establecimiento de bancos de nivel, en inicio y final de la poligonal; se deben establecer mínimo cada 1000.00 metros, y en puntos del sitio fijos y permanentes, y que sean referenciados y amarrados para colocarlos en los planos de planta general. (Estos B:N serán la referencia para el posterior marcado de construcción, que utilizará el contratista) 1.4. Referenciar la estación 0+000 con tres amarres a puntos fijos como mínimo y localización de estructuras, si existiesen. **Actividad #2 Canal Chotepe:** 1.1. Ejecución de una poligonal abierta, debidamente estacionada y nivelada a cada 20.00 metros, parámetro que puede ser variable en algún tramo de la poligonal de acuerdo a las características del terreno y que son de mucha relevancia (Depresiones o promotorios) según sea el caso. Esta distancia entre secciones deberá aplicarse en la longitud del canal sin revestimiento. En la longitud de canal revestido se deberán hacer estaciones a cada 100 metros. 1.2. Elaboración de secciones transversales de longitudes promedios de 30.00 metros lineales o mayores en los puntos donde se considere necesario. 1.3. Establecimiento de bancos de nivel, en inicio y final de la poligonal; se deben establecer mínimo cada 500.00 metros, y en puntos del sitio fijos y permanentes, y que sean referenciados y amarrados para colocarlos en los planos de planta general. (Estos B:N serán la referencia para el posterior marcado de construcción, que utilizará el contratista) 1.4. Referenciar la estación 0+000 con tres amarres a puntos fijos como mínimo y localización de estructuras, si existiesen.

La información recopilada deberá ser presentada:

- Libreta Original del levantamiento topográfico y una copia (Levantamiento Convencional)
- Disco compacto con la información digital (levantamiento estación total)

Se adjunta cuadro de cantidades.

El sobre conteniendo su oferta deberá ser entregado en nuestras oficinas a más tardar, el Miércoles 19 de abril 2017 a las 4:00 p.m.


7/4/2017

Le agradezco su atención.

Atentamente,



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo